

EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.



NUM. 2419

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid en mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 40.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á una real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 12 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

FLORES BAROMÉTRICAS.

Nuevos barómetros exactos en ramos de flores, que según la variación del tiempo cambian de colores. J. Linares, óptico, Carretas, 3. (2.412)

ANOMALIAS.

Con motivo de la discusión sobre carbones habida en la comisión general de presupuestos, se han visto estos días cosas verdaderamente raras, anómalas y solo comprensibles en un país como el nuestro, en la tierra clásica del don Quijote de Cervantes y sus asimilados. Industriales que viven á favor de la protección, que han hecho grandes fortunas, gracias á las elevadas tarifas que la habilidad, la influencia ú otros medios, supieron obtener en favor de sus productos de los reformadores del 69, han sido los que con más saña han combatido la justísima reforma, que sobre el derecho asignado á los carbones pretendían los representantes de aquellas provincias en cuyo suelo existen minas de carbon, y lo que es más, ha llegado al parecer á Madrid una comisión de un centro de Barcelona que se engalana con el calificativo de ser el más importante de España y se denomina *El fomento de la producción nacional*, con el propósito de combatir, no solo el derecho de carbon sino también las alteraciones en sentido de protección acordadas por la comisión general de presupuestos.

Si no estuviéramos bien enterados de lo que pasa en Barcelona, diríamos que algunos fabricantes de aquella localidad que vienen explotando hace tiempo la idea proteccionista, conspiran hoy para que esta no se haga extensiva á las demás clases, y pretenden *libre-cambio* para lo que ellos producen.

Afortunadamente, si hay algunos que tengan tan mezquinos sentimientos, sabemos que la generalidad piensa de distinta manera, y muy particularmente los que han conquistado los primeros premios en todas las Exposiciones universales celebradas hasta ahora en el mundo civilizado. De modo que, los flamantes comisionados que se dicen representantes de la corporación más importante de España, tratan sin duda, por propio error, de sorprender y engañar al público con sus dictados, puesto que ni tienen la representación de los primeros industriales de Cataluña, ni la tienen de las clases artesanas ni mucho menos de las agrícolas.

Por informes que los hechos nos precisan rectificar, teníamos este centro por el genuino representante de los intereses de la producción nacional, y aquel centro fué efectivamente importante, en tanto no faltó á su historia, hasta que no faltó á sus compromisos como está faltando hoy, no sabemos si por conveniencia de algunos explotadores de un proteccionismo singular y poco equitativo, ó por mezquinas rivalidades ó miras acaso menos nobles todavía. Y en efecto, ¿cómo se comprende que una asociación que en 1869 protestó contra el arreglo de mala ley hecho con algunos industriales, sin contar para nada, y dejando en el más completo abandono á las demás clases productoras, un centro que desde aquella fecha viene haciendo gestiones y ha enviado por docenas las solicitudes en tal sentido, quiera hoy oponerse y se oponga realmente á

lo mismo que ha venido pidiendo durante siete años?

Nosotros hallamos justo y lógico que tratándose de un artículo cual el carbon, tan necesario á la industria, se reclamara, como reclamó algún dignísimo diputado, que al elevar los derechos de los carbones se elevaran también los de aquellos productos extranjeros que pudieran perjudicar á nuestras industrias, por efecto de aquel aumento; pero pedir otra cosa es ilógico, es completa y soberanamente absurdo.

La protección, ó es un privilegio ó es un derecho. Si es un privilegio, el siglo actual no los admite y por tanto la rechazaría, y si es un derecho como creemos nosotros, á pesar de las teorías de ciertos economistas, debe hacerse extensivo á todas las provincias y á todas las clases.

Cesen, pues, las anomalías, y sepa y diga cada cual de donde procede y á donde va con la franqueza que el país productor tiene derecho á exigir.

Está llevándose á efecto el arreglo del personal en todos los departamentos ministeriales conforme con lo que se determina en los nuevos presupuestos.

Pero decimos mal, donde efectivamente se conoce este arreglo, es en el departamento de Hacienda, cuyo ministerio, tal vez el más interesante en los momentos actuales, tal vez donde mas expedientes se tramitan, y donde por la misma razón necesitaria mucho del personal que va á quedar cesante, allí, pues, se hacen economías.

Cerca de doscientos empleados cesarán desde 1.º de Julio, pero empleados por lo general de 20.000 reales de sueldo abajo, es decir, de las verdaderas ruedas de la administración pública.

En cambio ¿cuáles son las economías que se hacen en el personal de otros ministerios?

Creemos que son tan insignificantes que de seguro no llegará á una docena de empleados que queden fuera de servicio.

Pues bien, esto es lo que hemos condenado siempre; las economías tienen que estar basadas en modificaciones de alguna importancia y que produzcan buenos resultados, de lo contrario, las irregularidades injustificadas y que no responden á medidas que proporcionen utilidad inmediata, son causa de molestias continuas, y ocasionan males insuperables, sin producir los efectos que se desean.

¿Qué beneficios obtendrá el Tesoro con la cesantía de ese puñado de hombres, tal vez los más trabajadores, los más desgraciados y los que más necesitan de su pequeño destino para dar el pan á sus pequeños hijos?

Sentimos de todo corazón que el arreglo que se está efectuando proporcione crueles tormentos á unas cuantas familias y el Estado no obtenga los resultados que fueran de desear.

Nosotros hemos abogado por las supresiones de destinos innecesarios, pero no por la cesantía de empleados útiles á la administración.

Nosotros hemos dicho que las economías deben hacerse en todos los ministerios, y especialmente en Gobernación y Guerra, en el Consejo de Estado, en el tribunal de Cuentas, en la Intervención general, en el ministerio de Estado, cuyos centros podrían dar su contingente muy superior al que va á resultar. Nosotros, en fin, queremos y pedimos que se haga una reforma radicalísima en la admi-

nistración pues de continuar así, no solo no sobran empleados sino que faltarán en algunos centros mientras en otros hay un lujo de hombres espantoso.

Como hay empresas de ferrocarriles que después de imponer exorbitantes tarifas, hacen el servicio como les place, haber recabado anticipos y subvenciones á granel, todavía se dan aires de victimas, ya porque cejar en nuestro empeño de ponerlas de relieve, ya porque esto contribuye poderosamente á ilustrar nuestra historia financiera, en la cual tan triste papel han desempeñado y siguen desempeñando algunas empresas, ya porque conviene que todos nos conozcamos y sepamos quienes son los responsables de los males del país.

Hasta ahora hemos logrado poner en evidencia tres empresas, y las cartas que hemos recibido nos dan la seguridad de que nuestras lucubraciones no se borrarán fácilmente, y sobre todo respecto á la última que es la de Córdoba á Málaga.

En nuestro último artículo, *El feudalismo económico*, nos olvidamos involuntariamente de poner de manifiesto la conducta de la empresa de los ferrocarriles valencianos, en la cual campea otro personaje.

Pintar la situación de sus accionistas y obligacionistas no es cosa del momento, y á la primera ocasión insertaremos datos edificantes y providencias judiciales que harán alguna luz sobre este asunto clarísimo en sí, pero laberíntico por obra de magia.

La comisión general de presupuestos en la reunión de ayer tarde, ultimó la cuestión del impuesto de carbones extranjeros, fijándose el tipo de 10 rs. en tonelada, transacción que en calidad de transitoria aceptaron los Sres. Suarez Inclán y Jove y Hévia.

A consecuencia de este acuerdo, el art. 23 queda redactado en los siguientes términos:

«El carbon mineral y el cok pagarán á su importación en España el derecho fiscal de 2 pesetas 50 céntimos por tonelada.»

El Sr. Canalejas y Casas rogó á la comisión que hiciese presente al Congreso que solo se trata de un derecho fiscal y no de una solución que pudiera determinar el triunfo de los principios económicos de protección sobre el libre cambio.

No deja de ser algo socorrido el efugio del Sr. Canalejas, pues á este tenor pueden todas las industrias pedir un derecho proporcional fiscal, y digasenos que resultarán definitiva.

Es preciso que haya más franqueza; se aborda de frente ó no la cuestión arancelaria. El derecho impuesto á los carbones extranjeros es proteccionista, como es evidente, pero es preciso que consiguientemente se haga extensivo á otras industrias, sobre todo, las perjudicadas. Todo lo que esto no sea, es faltar á la lógica y lastimar intereses no menos atendibles que los de poseedores de cuencas carboníferas.

La ya asendereada cuestión de los Jardines del Buen Retiro volvió á reproducirse ayer, pero en *creciendo*, terminando con fuegos de bengala, truenos y relámpagos, tempestad de que tal vez salieron mal parados todos.

Interin, faltan solo cuatro días para concluir el actual ejercicio, y de estos hay uno festivo. De suerte

que comenzará el año económico, sin estar discutidos los presupuestos, lo cual en el Congreso se hará precipitada y atropelladamente, y no hay que decir lo que sucederá en el Senado.

Así va ello.

Nuestro querido compañero en la prensa, D. Juan Perez de Guzman, redactor de *La Epoca* y persona que goza de generales simpatías por la afabilidad de su trato y por su buen talento, parece que se presentará diputado por el distrito de Alcaraz.

El Pueblo Español ha sido condenado por el tribunal de imprenta á treinta días de suspensión.

Sentimos de veras este desgraciado percance.

El Parlamento dice que á cinco mil duros asciende la indemnización que solicita el empresario del Retiro por desperfectos y perjuicios.

No es pequeña la cantidad.

Un estimado colega recibió ayer el siguiente despacho:

«Paris 26 (tarde).—Anuncian de Madrid á un periódico financiero que el Gobierno español hace cuantos esfuerzos puede para pagar el cupon de Julio, según el arreglo Salaverria.»

También se dice que el mismo Gobierno trata con un sindicato de banqueros, de negociar en esta plaza un empréstito de cincuenta millones de francos. *La Gaceta de Paris* hace comentarios sobre estas noticias, de las cuales la última carece de fundamento.»

La Correspondencia desmiente rotundamente trate el Gobierno de levantar empréstito alguno en Paris ni en ninguna otra plaza del extranjero.

Sin embargo, la dificultad principal queda en pié, el pago del cupon, y acerca de esto, nuestro colega se encierra en tan significativo silencio que bien merece una explicación.

Acerca de las operaciones de la última quinta, llevada á cabo en las Provincias, dice anoche lo siguiente nuestro colega *La Epoca*:

«La ley de 21 de Julio ha tenido perfecto cumplimiento en Alava, cuyo cupo ha marchado á Cádiz á ingresar en el batallón de la reserva de Leon. La obediencia de esta provincia á una disposición que la imponía el deber de dar al ejército el número de hombres que la correspondía, como las demás del reino, ha sido tan ordenada y respetuosa, que el Gobierno, según nuestras noticias, va á significarle su aprecio de una manera muy favorable, haciendo pasar á sus casas con licencia ilimitada á cierto número de mozos, que estarían siempre en disponibilidad de acudir á las filas si la necesidad lo exigiera. El principio de que Alava diera hombres ó dinero está cumplido.»

Guipúzcoa reúne los medios para redimir su cupo y pronto hará efectivo en el Tesoro el importe de él.

En Vizcaya es donde mayores dificultades ha ofrecido y ofrece el cumplimiento de la ley. Era Bilbao el foco de la resistencia, y las consecuencias las toca ahora la diputación provincial. Esta corporación, con una lealtad que nos complacemos en consignar, viene gestionando para que los ayuntamientos tomen en serio lo que hasta el presente han mirado con indiferencia. Hace muy bien la diputación en hablar á Vizcaya el lenguaje de la verdad; así nadie podrá llamarse allí á engaño el día en que el Gobierno diga que han cesado las consideraciones y saca de las casas mozo por mozo, y si no lo hallara, responderán sus padres ó tutores, y en último resultado, los ayuntamientos, que todo podrá suceder.»

Nos dicen de Villatoro que los recaudadores de la contribución cometen abusos en la exacción de la misma vejando á los contribuyentes con apremios, cuando voluntariamente se habían prestado antes á pagar la cuota que les correspondía.

Llamamos la atención de la autoridad á quien corresponde este asunto, pues harto aflictiva es la situación de los contribuyentes en los pueblos para que se les agrave con imposiciones y abusos de ese género.

Los últimos despachos del extranjero sobre la guerra ruso-turca son más tranquilizadores; sin embargo no sabemos si será un ardido, pues de Viena y Atenas las noticias son bastante alarmantes.

Al terminar la sesión de ayer, el Sr. Posada Herrera tuvo que *denunciar al país* el hecho singular de que, mientras por la cuestión de los Jardines del Buen Retiro y cuanto duró, hubo sobrados diputados espectadores, apenas aquella terminó y se dió comienzo á la discusión de presupuestos, la deserción fué general y la sesión tuvo que levantarse por falta de diputados.

El consejo de ministros habido ayer bajo la presidencia de S. M., ha durado poco más de dos horas. En él se ha tratado ampliamente de la cuestión reciente del Retiro y de los debates á que ha dado lugar el incidente; se ha discutido un expediente del ministerio de Marina; se ha ultimado en principio el presupuesto de Puerto-Rico, cuya terminación depende ahora de la reforma del presupuesto de la Guerra acordada en Consejo; se han aprobado varias propuestas de recompensas, entre ellas, las en que se conceden grandes cruces militares á los brigadieres Montero, gobernador de Mindanao, Ciria y Galbis.

El ministro de Fomento ha sometido á la aprobación de sus compañeros, en el Consejo que después tuvo lugar en la secretaría del ministerio de Ultramar, dos expedientes para establecimiento de arbitrios con destino á las obras de los puertos de Coruña y Almería.

A la una y cuarto de la tarde terminaron ambos consejos, que empezaron á las nueve.

El señor ministro de la Gobernación ha llevado ayer á la firma de S. M. el decreto autorizando la publicación de la ley de Pósitos.

Se han dado las órdenes para que los soldados del provincial de Badajoz que en 1874 fueron destinados á servir en el ejército de Cuba, por conato de insubordinación al ser destinados al Norte como tropas regulares, vuelvan á la Península con los primeros licenciados del ejército de operaciones.

La comisión general de presupuestos no se reunió anoche, como habia acordado. Lo hará á la una de esta tarde para tratar del impuesto sobre los carbones.

En esta semana quedará aprobado por la junta municipal el presupuesto del año próximo.

Ayer se han recibido las siguientes noticias de la guerra:

«Los cristianos de Creta están muy agitados. Se teme una insurrección general.»

Está dispuesto todo el personal civil que Austria necesita para la ocupación de las provincias fronterizas.

Es exacta en todas sus partes la noticia de la formación de un cuerpo de ejército austriaco en la Transilvania, no obstante las negativas de agentes interesados.

Gran disgusto y malestar en Austria y en Hungría.

El príncipe Hassar ha salido anteayer para Varna.

Las izquierdas del Senado francés se reunieron el domingo en casa de Arago, acordando dirigir un manifiesto á la nación. Las izquierdas de la Asamblea han publicado ya el suyo, que va firmado por las juntas directivas de cada fracción.

Dice así: «Los diputados que suscriben, individuos de las juntas directivas de los cuatro grupos de la izquierda de la Cámara de diputados, vejada por el voto de disolución:

«Declaran que los 363 diputados que han votado la órden del día censurando al ministerio del 17 de Mayo, permanecen unidos en un pensamiento común y se presentarán colectivamente ante el sufragio universal cuando los electores sean convocados.»

Paris 22 de Junio de 1877.»

CÓRTESES.

SESIONES DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se entró en la orden del día, que era la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Fernández de la Hoz, como de la comisión, se levantó a contestar al discurso de ayer del Sr. Ruiz Gomez.

Después de rectificar ambos señores, el ministro de Gracia y Justicia defendió el presupuesto de su departamento, explicando las economías llevadas a cabo en el mismo, la imposibilidad de amenazarlas, porque quedaría descubierto el servicio, y manifestó que había hecho de economías dos millones en comparación con el del año corriente.

CONGRESO.

Abierta la sesión a las dos de la tarde por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. García Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, lee desde la tribuna un proyecto de ley.

El señor marqués de SARDOAL: Tengo que dirigir un ruego a la mesa. En uno de los días últimos de la pasada legislatura se presentó el dictamen de la comisión de la información parlamentaria, asunto importantísimo que debe discutirse. En uso de mi derecho, pido que se reproduzca ese dictamen. La persona que debía tomar parte en su debate (señalando al Sr. Echegaray), se halla presente, y por lo tanto, nada hay que pueda demorarle.

Suplico, pues, a la comisión que emita ese dictamen cuanto antes: se lo ruego en nombre de esa persona, y le ruego en nombre de la misma también a la mesa, para que señale día para su discusión. Discútanse en buen hora los presupuestos, pero después, discútanse la información parlamentaria seguidamente.

El Sr. PRESIDENTE: Queda reproducido el dictamen a que se ha referido en sus palabras el señor marqués de Sardeal. Cuando haya terminado la discusión de los presupuestos, la mesa señalará el día en que debe comenzar la de la información.

El Sr. GAVINA: Voy a dirigir al señor ministro de Estado una pregunta grave, tan grave, que afecta al decoro nacional. Se trata de saber si hay alguna potencia en Europa que nos niegue el derecho que tenemos sobre los naturales de esa potencia en las provincias de Ultramar.

Esa potencia es Alemania, y según he leído en un periódico norteamericano, el asunto se ha resuelto favorablemente para ella. El asunto es, si tenemos derecho para imponer una contribución de guerra, de un 30 por 100 sobre los extranjeros. Y ya que estoy de pie, dirigiré otra pregunta al señor ministro de Estado. En Mayo del año pasado, varios diputados nos acercamos al señor ministro de Estado, que lo era el Sr. Calderon Colantes, para que gestionara con el Gobierno de los Estados Unidos la reforma de los aranceles establecidos respecto a la importación de determinados artículos.

El señor ministro de ESTADO comienza su contestación al Sr. Gavina, dando respuesta a una pregunta que le fué dirigida hace pocos días por el Sr. De Gabriel. Afirma que no solamente nuestros cónsules de Levante, sino nuestro representante en Constantinopla habían solicitado que un buque de nuestra nación fuera a las aguas de Turquía para proteger, si necesario fuere, los intereses españoles. La neutralidad declarada por el Gobierno español en la guerra de Oriente, aleja todo temor de disgusto y de conflicto. Sin embargo, como medida de prevención, irá a las aguas de Turquía la corbeta de guerra *Maria de Molina*, que defenderá, que sostendrá la honra de nuestro pabellón.

Respecto a la primera pregunta hecha por el Sr. Gavina, manifiesta el señor ministro que este diputado la dirigió con sobra de energía, sin duda porque no está enterado bien y en todos sus trámites del asunto. El Sr. Silveira da extensas explicaciones sobre el mismo, diciendo que existe actualmente la idea en el derecho internacional de Europa de excluir a los extranjeros del pago de los impuestos de guerra. Alemania ha reclamado contra el impuesto de guerra establecido para todos los habitantes en Cuba, pidiendo el cumplimiento del pacto internacional de 1868, en virtud del cual los alemanes están eximidos de satisfacer el impuesto.

Respecto a la segunda pregunta, el Gobierno solo debe contestar que ha cumplido el tratado estipulado con los Estados Unidos, en justo y natural deber de reciprocidad.

El Sr. GAVINA rectifica brevemente. El Sr. ANGLADA presenta una exposición.

El señor general SALAMANCA: Algunas personas de las que fueron detenidas a consecuencia de los sucesos del Buen Retiro, me han suplicado que excite al señor ministro de la Gobernación para que rectifique algunas inexactitudes que aparecen en el *Extracto oficial* de la sesión de ayer tarde. Una de las personas detenidas, un hijo del señor marqués de Zafra, no fué detenido por auto judicial, ni por orden gubernativa, sino por una simple orden, escrita por un inspector de policía. Esta es la primera re-

ctificación, pues S. S. aseguró que los detenidos lo fueron por auto judicial. Ninguno lo fué.

El coronel Sr. Elola me ha rogado que haga presente que no ha sido cantonal, ni ha estado en Cartagena, como aseguró su señoría. Además, he de rogar al señor ministro que rectifique esto, porque el Sr. Elola es uno de los comprendidos en los últimos indultos, y aquí está el pasaporte que le expidió el cónsul de España en la frontera francesa. Ruego también a S. S. mande traer al Congreso las órdenes de prisión dictada contra los alborotadores del Buen Retiro, y al señor ministro de la Guerra le suplico que diga si es o no verdad que ha dirigido un B. L. M. a los jefes y oficiales de los centros militares, y que por lo tanto, no están acuartelados, prohibiéndoles que fueran ayer a la función de los jardines del Buen Retiro.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que pondría en conocimiento del señor ministro de la Guerra el objeto de la interpeleación que piensa dirigirme el Sr. Salamanca sobre la orden a que se ha referido. El Sr. Elola no estaría en Cartagena, pero es conocido como republicano: sin embargo, si no lo es, yo hago con gusto la rectificación; dice el señor ministro, suponiendo que será por que se ha adherido a las instituciones que tanto quiero y respeto.

No puedo mandar al Congreso las órdenes que ha pedido el Sr. Salamanca, porque esas órdenes se han dado verbalmente, como pueden darse y se dan en cumplimiento de la ley.

Ya que de rectificaciones tratamos, he de hacer una que me afecta bastante. Esta mañana he leído en un periódico, que ayer, en la discusión que hubo en este sitio, y después que usó de la palabra el señor marqués de Sardeal, salió mal parado en una cuestión de honra. Si el Sr. Sardeal estima la suya, no ha de extrañarle que yo quiera en mucho la mía. Ese periódico al hablar de esto me injuria, porque una injuria es lo que *El Imparcial* me dirige. No pensaba que frase pudiese yo pronunciar en el calor de la discusión, para que se dijese que constituía una cuestión de honra, y que de esa cuestión de honra, yo podía salir mal parado.

Analizando detenidamente esto, hallé una palabra que podía interpretarse como de honra, porque se refería a amistades; y al hablar de ellas, debo decir que nadie más que yo tiene el derecho de juzgarlas en la esfera particular, y por lo que a mí hace referencia. Yo no he defendido a ninguna personalidad, pero considero que al tratarla, podía existir la duda de si el Sr. Sardeal, tan delicado en materia de amistades, le es dable asegurar que no ha tenido ni la más leve rozadura con ellas.

El señor general SALAMANCA: Pido la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sr. Salamanca: ruego a S. S. se limite a rectificar, porque debemos entrar en la discusión de los presupuestos, y no es posible tolerar más que se demore la discusión.

El Sr. SALAMANCA: Rectificaré brevemente. Las órdenes circulares para las detenciones de las personas que asistieron a los jardines del Buen Retiro, estaban escritas y firmadas por un inspector de policía que se llama Ruiz. Ya ve el señor ministro de la Gobernación como estaban escritas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor marqués de Sardeal para una alusión personal.

El señor marqués de SARDOAL: Para una alusión personal, y para dirigir un ruego al Gobierno. Para una alusión personal, porque en virtud de lo que dispone el reglamento puedo ocuparme de todos los extremos que abraza la alusión.

El señor PRESIDENTE: Es indudable que S. S. puede dar la latitud que crea conveniente a la alusión personal.

El señor marqués de SARDOAL afirma que el Gobierno, con su conducta, ha puesto frente a frente a la empresa del teatro del Buen Retiro y a los oficiales de la guarnición de Madrid. Pero no quería, añadió, ocuparse de esta cuestión, porque sabía lo que el país pensaba, lo que pensaba el ejército, y lo que pensaba la opinión.

Examina las frases pronunciadas por el señor ministro de la Gobernación, a propósito de lo que dijo el *Imparcial*, censurando que por lo consignado en este periódico, el Sr. Romero Robledo se levantara a sincerarse de un cargo de honra, ageno al debate, tanto hoy como ayer.

Dice que él es el sumo juez en cuestiones de amistad, y por lo tanto, aquel a quien considere digno de ella, se la profesará, pero nadie puede obligarle a que la profese a quien es indigno de ella. La pregunta, prosigue, que debía dirigirse al Gobierno, es la siguiente: ¿Es cierto ó no que el señor ministro de la Guerra ha ordenado que ayer no asistiesen a los jardines del Buen Retiro los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid? Yo contesto que sí; que es cierto. Se ha pasado un volante a esos jefes y oficiales, en el cual se dice:

«De orden del señor ministro de la Guerra se prohíbe asistir esta noche a los jardines del Buen Retiro, en la inteligencia que será arrestado todo aquel que sea encontrado en dicho punto.» ¿Hay algo que confirme esto en la Ordenanza? Si es cierto, contradice lo expuesto ayer por el señor ministro de la Gobernación; si no es cierto, pregunto yo, ¿qué perturbación, qué conflicto iba a ocurrir en los jardines del Buen Retiro? Tiene relación el volante con lo que en aquel sitio pasó? Si. Pues los militares tomaron parte en los hechos, contra lo que aseguró el Sr. Romero Robledo. ¿Se tiene relación? ¿Pues a qué viene privar a los

jefes y oficiales de lo que no puede privarse a los soldados? ¿Qué cuestión de orden público amenaza al Gobierno y a las instituciones?

El señor ministro de la GOBERNACION hace constar que no ha defendido a nadie; que se había referido a *El Imparcial*, por el afecto y el respeto a la prensa, y porque este periódico era radical y tenía muchas afinidades con el marqués de Sardeal; que el volante leído por S. S. era cierto, y que lo había ordenado el ministro de la Guerra en virtud de las absolutas facultades que tiene sobre el ejército.

El Sr. SEDO dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda y presenta una exposición. (No podemos decir cuáles es el objeto de ninguna de ambas, porque los rumores que se oyen en el salón de sesiones impiden percibir las palabras desde la tribuna.)

El Sr. VIVAR: Tenía que dirigir un ruego al señor ministro de la Guerra, pero ya que S. S. no se encuentra en el salón, se lo diré al señor presidente del Consejo de ministros. Hay un oficial del ejército escondido, que no se presenta por temor que se castigue su falta, y yo me atrevo a preguntar al Sr. Cánovas del Castillo si está dispuesto a hacer uso de su influencia, indultando a ese oficial a quien aludo, y volverlo al hogar de su familia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Verdaderamente es ya hora de que termine este incidente extravagante que perturba y altera la discusión de los presupuestos, y que no es digno de ocupar la atención de la Cámara española. (Muestras de aprobación en los bancos de la mayoría.) Será esta la primera vez que en este sitio se pide al Gobierno que aconseje a S. M. el rey la concesión de un indulto para un culpable que declara manifiestamente su culpabilidad. Salgamos de una vez de estas ingeniosidades extravagantes. (Rumores en los bancos del centro.)

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. SALAMANCA: Pido la palabra.

El Sr. marqués de SARDOAL: Su señoría ha pronunciado una palabra mal sonante.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor presidente del CONSEJO: Contestaba a un señor diputado, respecto a la forma con que se volvía a traer aquí este debate, y la calificaba de ingeniosidad extravagante. Por lo demás, yo prometo aconsejar a S. M. que indulte de la falta a ese oficial; pero es necesario que se presente, que sepamos quién es, su nombre, su domicilio, sus señas al menos, porque después de todo no sabemos nada, no sabemos si hay herido, si hay lesión, si hay algo, en fin, que pongan en claro todo esto. (Bien, bien.)

El Sr. VIVAR: Ya comprenderá el señor presidente del Consejo, que el oficial escapado no necesita de indulto, porque, con no presentarse... (Puertas rumores. Muchos diputados: ¡Oh!)

El Sr. PRESIDENTE: Esa frase, Sr. Vivar... (Continúan los rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Es necesario que terminen los diálogos.

El Sr. VIVAR: Es que el señor presidente del Consejo no ha contestado a mis frases...

El Sr. PRESIDENTE: Pero Sr. Vivar, después de la explícita y franca declaración del señor presidente del Consejo...

El Sr. PRESIDENTE: Repito que aconsejaré a S. M. el indulto de ese oficial, pero que se presente para que le conozcamos.

El Sr. PRESIDENTE: Han pedido la palabra los señores marqués de Sardeal, conde de Xiquena y Salamanca. Sin negar la importancia de lo que estos señores diputados digan, yo les aconsejaría que fuesen breves en sus discursos. (El señor presidente dijo antes que sería mejor para el oficial interesado, para el Congreso y para el país, el que se pasase a otro asunto.)

El señor conde de XIQUENA dice que las autoridades de Madrid son culpables de lo ocurrido y que examinará después con gran detención los hechos del Buen Retiro.

Dióse cuenta de una proposición firmada por los Sres. Xiquena, Sardeal, Vivar y otros diputados.

En la proposición se pide al Congreso declare haber visto con disgusto, que el Gobierno no ha dado explicaciones satisfactorias sobre los sucesos del Buen Retiro.

El Sr. XIQUENA apoya esta proposición, refiriendo en un extenso discurso los sucesos ocurridos. Dice que el herido se llama D. José García, y que es teniente de la reserva de Guadalajara. Añade que no quiere dar explicaciones sobre el domicilio del agresor, y que el Sr. Cánovas representa la política, el Sr. Arderius el arte, y el Dr. Garrido la ciencia. S. S. explica con gran minuciosidad consideraciones y consecuencias a los hechos repetidos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que no puede imputarse justamente ni a él ni al Gobierno de S. M. el hecho de interponerse entre el agredido y el presunto ó real agresor ó agresores.

Lo que yo he dicho, prosigue el señor Cánovas, es que no se ha presentado ningún herido en las casas de socorro.

La cuestión que se debate no llegará nunca a apasionar la opinión pública por no haber materia para ello. El ocuparse la opinión de ella es el haber intervenido en el hecho una persona sospechosa en otras épocas, de carácter violento, que hoy ejerce, en uso de su derecho una industria. En épocas anteriores esta persona cometió actos de los

cuales son responsables muchas personas...

El conde de XIQUENA: Se falta a una ley. (Interrupciones en la mayoría.) Para la mayoría se conoce que no significa nada la ley. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Debe S. S. decir a qué ley se ha faltado. El Gobierno continúa, no tiene por costumbre el mezclarse para nada en los hechos en que deben entender los tribunales. Estos, y no el Gobierno, son los llamados a declarar si hay delito ó falta, y si existen ó no reos.

Dice que es un gran medio de ataque para las oposiciones el referir los hechos tal como los han oído contar haciendo suposiciones gratuitas. (El general Salamanca pide la palabra.) Añade que no es posible afirmar, como lo ha hecho el señor conde de Xiquena, que las autoridades de Madrid faltaron en la noche del 23 a sus deberes, a lo cual no puede menos de oponer el Gobierno una rotunda negación.

Para justificar la conducta de las autoridades dice que no puede hacerse uso de la fuerza, porque en tal caso, hubiese pasado por los revoltosos las masas completamente inofensivas y completamente inculpables que concurren a aquel sitio. Unicamente cuando la gente indefensa se haya podido sustraer a los peligros, es cuando aprobaré yo, prosigue, y aconsejaré el empleo de la fuerza. Dice que si existen los delitos que varios diputados han dicho en el Congreso, el Código penal es bastante severo, y la pena para los culpables pasará de algunos días de cárcel.

En la noche del 21 no hubo cuestión alguna militar, puesto que el hecho se redujo a dar un golpe a una persona que no se sabe si era ó no militar, puesto que iba vestido de paisano. Los militares, añade, ni hablan ni se ocupan de este asunto. Dice que se ha tratado de herir el amor propio de los militares, con fines no muy sanos. (El Sr. Pidal pide la palabra como firmante de la proposición.)

El Gobierno hace la afirmación, que considera al ministro de la Guerra jefe absoluto del ejército para adoptar las medidas que crea convenientes para conservar la disciplina, sobre cuya afirmación no admite el Gobierno discusión de ningún género. El país sabe que se empieza por un hecho aislado e insignificante en la cuestión de disciplina del ejército, y suelta terminar por el terrible que baile, que baile de Cataluña. (Bravo, muy bien.)

El señor conde de XIQUENA: La Cámara habrá podido observar... (El señor conde de las Almenas interrumpe al orador.) Yo rogaré al señor conde de las Almenas, cuyo carácter le obliga a interrumpir tan amonado, pida la palabra y discuta con nosotros. No pretendo que tenga gran autoridad mis palabras para el presidente del Consejo, pero lo cierto es que el agresor es una persona tan considerada por el Gobierno y especialmente por algunos de sus individuos, que en su favor se había faltado a la ley en la subasta para la adjudicación de los jardines del Buen Retiro.

Dice que el individuo que provocó la cuestión es una persona que ha representado en Madrid la partida de la porra.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. S. que no se olvide que está rectificando.

El Sr. XIQUENA: El Gobierno pudo impedir los desórdenes de la noche del 23 y no los reprimió: luego el Gobierno es el único responsable de aquellos lamentables sucesos.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno, que hasta esta tarde no sabía el nombre del herido no puede tampoco saber si en el Retiro, en la noche del 21, se cometió un delito ó una falta.

Añade que aquí se está haciendo alarde de caballería mal entendida, puesto que todos los días se están denunciando delitos. El Gobierno lo que quiere es saber quién es el herido. Hace constar que es la primera vez que un individuo del partido moderado, ha censurado al Gobierno por las medidas tomadas por este para sostener el orden.

El conde de XIQUENA rectifica diciendo que el señor ministro de la Gobernación tergiversó los hechos.

El señor ministro de la GOBERNACION vuelve a rectificar brevemente.

El general SALAMANCA pide hablar para alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no ha sido aludido.

El Sr. PIDAL: Como quiera que el señor presidente del Consejo ha aludido a los firmantes de la proposición, deseo explicar por qué la he firmado.

El Sr. PRESIDENTE: No creo necesario que S. S. lo explique, puesto que el señor presidente del Consejo no ha hecho más que apreciaciones.

El Sr. conde de XIQUENA: Retiro la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. (Muchos diputados: No, no: Qué se vote.)

El Sr. PRESIDENTE: Siento decir a sus señorías que han llegado tarde, y que no han sido previstos.

Terminó este debate, entrándose inmediatamente en la orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

Es desechada por 84 votos contra 12 la enmienda del Sr. Moyano, cuyo texto publicamos anteayer.

Fué desechada una enmienda del Sr. Camba al artículo 36.

El Sr. SOLDEVILLA apoyó otra enmienda al mismo artículo.

grosos y al país. Se suspende esta discusión. Mañana a la una en punto comenzará la sesión.

A la una el presidente ocupará el puesto, a la una y cuarto si no hay suficiente número de diputados, se levantará la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos diez minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 25.—Los periódicos ministeriales austríacos confiesan que el Gobierno de Viena ha tomado precauciones militares, pero añaden que no deben darse a estas la importancia que se les ha atribuido en el extranjero no recordando más que a medidas de precaución para impedir que sea violada la neutralidad de Austria.

Los generales Rodich y Molymari toman el mando de los dos cuerpos de ejército austríacos de observación que se establecen en la frontera meridional.

PARIS 25.—La toma de Bayadrid por los turcos anunciada por algunos periódicos ingleses es inexacta.

Lo único que se sabe es que dicha plaza está sitiada por las fuerzas otomanas.

LONDRES 26.—Las noticias de origen turco están contestes en que han sufrido un descalabro los rusos en los ataques que han intentado contra Batoum.

CONSTANTINOPLA 26.—La plaza de Kars continúa resistiendo valerosamente el sitio de los rusos, a pesar del horrible fuego de artillería que hacen estos sobre ella.

CONSTANTINOPLA 26.—Los rusos han sido rechazados en dos ataques sucesivos en Batoum.

LONDRES 26.—Lord Derby ha confirmado que el gran duque Nicolás ha recibido con muy poca cortesía al señor Wellesley, agregado militar inglés al estado mayor del ejército ruso.

El ministro ha aprobado la conducta del Sr. Wellesley y ha manifestado la confianza de que esta cuestión se arreglará pronta y satisfactoriamente.

BUCHAREST 26.—Durante la noche última los cosacos han pasado el Danubio ocupando Herzova, el cual ha sido evacuado por los turcos.

BERLIN 26.—Los proyectiles turcos en el bombardeo contra Ginergevo han causado bastantes daños en el vecindario y en la casa del cónsul de Alemania.

VIENA 26.—Parece inminente una tentativa del ejército ruso para pasar el Danubio por Rustehuk.

SAN PETERSBURGO 26.—La Agencia general rusa desmiente los rumores alarmantes, referentes a las relaciones de Rusia con las potencias.

Declara que antes de estallar la guerra, Rusia recibió las seguridades necesarias, y que cumplirá lealmente sus promesas.

Añade que no es dudoso que las potencias llenarán igualmente sus deberes, asegurando así la paz.

PESTH 26.—Mr. Zisca ha declarado en la Cámara húngara que el Gobierno no ha decidido nada sobre la movilización, pero no permitirá la ocupación del territorio vecino por ninguna potencia extranjera.

PARIS 26.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, a 70.00.
5 id., a 106.10.
Interior a 10 1/4.
Consolidados ingleses a 94 5/16.
En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español a 10 7/16.
Interior a 9 7/8.

NOTICIAS GENERALES.

El Gobierno recibió ayer tarde el siguiente importante telegrama de nuestro representante en la capital de Austria:

VIENA 25 de Junio.—Recibido anoche.—El ministro plenipotenciario al ministro de Estado.

Por el vicecónsul de España en Galatz, que acaba de llegar a esta y ha sido testigo presencial de los hechos, tengo las siguientes noticias del paso del Danubio por las tropas rusas. A las tres de la madrugada del 22, y en dos distintas direcciones pasaron el río 7.000 hombres por la parte de Galatz, sosteniendo empujado combate con tropas irregulares turcas que defendieron posiciones hasta las cinco de la tarde en que se retiraron sobre Machin. Rasos tuvieron de pérdida sobre 1.500. Por la noche turcos irregulares evacuaron Machin madrugada del 23. El 14 cuerpo fuerte de 35.000 hombres empezó en presencia del emperador a pasar el río por el puente de Braila en dirección a Machin sin encontrar turcos que lo impidieran.—Duque de Tetuan.

El obispo de Orleans, si hemos de creer a los telegramas de París, se halla muy gravemente enfermo.

Monseñor Dupanloup tiene 75 años, y su salud se halla resentida hace mucho tiempo; pero su fibra y su energía moral han sabido triunfar de muchas crisis.

Procedentes de Alicante y Valencia han llegado a esta capital 453 quintos.

Publicamos la siguiente noticia que tomamos de un colega ministerial:

En Lisboa hubo el 17 un tumulto a la puerta del Paseo público con motivo de haber cortado el ayuntamiento la cañería del gas y haber quedado el paseo a oscuras. A las reclamaciones, y a las voces acudió la guardia municipal, que desvainando los sables acometió a la multitud a cuchilladas. Hubo sustos,

SECCION DE ANUNCIOS.

¡NO MAS ARRUGAS!!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el mas delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.
 Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.
 Las Arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.
 El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida esta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el mas hermoso alfeado.
 El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.
 El Extracto de Lais es sin duda alguna el *nec plus ultra* del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs. (2.424)

Novísimo Formulario Magistral.

Precedido de una reseña sobre los hospitales de París, de generalidades acerca del arte de recetar, y seguido de un Compendio de las aguas minerales, naturales y artificiales, de un *Memorandum terapéutico*, y de nociones acerca de los contravenenos y auxilios que deben prestarse á los envenenados y asfixiados, por A. BOUCHARDAT; traducido y aumentado con más de 700 fórmulas nuevas, españolas y extranjeras, con una noticia de las principales aguas minerales de España, y con tablas de correspondencia entre los pesos medicinales españoles y los decimales, por el doctor D. Julian Casaña y Leonardo, catedrático de Farmacia en la Universidad de Barcelona. *Décimasesta edición*, notablemente adicionada y arreglada á la última edición francesa, y aumentada con el importante cuadro de las dosis del *Formulario* de Jeannel y precedida de un Suplemento de 4876, por D. Manuel Ortega y Morejon, secretario general del cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid. (Contiene unas 7.000 recetas).—Madrid, 4877.—Un tomo en 4.º, en rústica, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Por todo elogio de este *Formulario* diremos que esta edición es la *décimasesta*, y que contiene todo lo nuevo hasta fin de Diciembre de 4876. Ninguno ha podido llegar á la perfeccion que ha alcanzado éste de BOUCHARDAT, que es el clasico é indispensable en la práctica de todos los dias.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías de provincias. (2.427)

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

6, Preciados, 6.

Se acaba de recibir de Francia el Jarabe de Granadina, que tanto aceptación tiene en París para refrescar, y los de

Zacaparilla	Aroz	} 44 reales botella de litro.
Vinagre de Frambuesa	Grosella	
Jresa	Goma	} 42 » » » 3½
Frambuesa	Almendra	
Timon	Vinagrillo	} 4 » » » 4½
Naranjas	Chufas.	

Vinos y licores del reino y del extranjero de todas clases. (2.448)

GOTA Y REUMATISMO.

Licor y pildoras del Dr. Laville.

Esta medicacion *antigotosa* y *antireumatisal* es con justo título reputada «infalible», de 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia, que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores mas agudos.

La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: Licor 48 rs.; pildoras, 46. rs.

Para precaverse de los graves peligros de la falsificacion, exjase la firma del Dr. Laville.

Depósito general, París, Pharmacie centrale Doryvault, 7, rue de Jony. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, señores M. Miquel, Ocaña, Ortega, Escolar, R. Hernandez y Garcerá. (2322)

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, unico punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.

Perfecto feligrés, oficio divino para todos los dias de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas finas: rústica, 20 rs.; tafilete, cortes dorados, 30; chagrin fino, con dos brocheros, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 440.

Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos finos de marfil; ornatos de lujo y de toda clase de precios, brocheros, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.

TRATADO DE PATOLOGIA INTERNA,

precedido del curso de patologia médica.—*Leccion de apertura de 31 de Enero de 1877*, por S. JACCOUD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc.—Tomo III (*Suplemento á las dos ediciones españolas*) con cuatro láminas: traducido por el Dr. D. PABLO LEON Y LUQUE.—Madrid, 4877.

Este tomo constará de unas 548 páginas con cuatro láminas, y se publicará en dos cuadernos. Precio de este tomo, 7 pesetas en Madrid y 7 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte, pagadas al recibir el primer cuaderno.

Se ha repartido el primer cuaderno.

Advertencia.—Todos los que han comprado los dos tomos de esta obra, sea de la primera ó segunda edición, podrán adquirir este *Suplemento* como complemento indispensable.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las librerías del reino. (2.444)

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA

DE F. GARCERÁ.—PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Doble magnesia efervescente, incalcarea y antibiliosa.

Unica que destruye por completo las gastralgias, acedias, vómitos y cualquier padecimiento del estómago; refresco gaseoso ó purgante de agradable sabor y efectos inmediatos, sin producir la menor irritacion ni molestia. Frasco con instruccion, 40 rs.

Depósito de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras recientes y legítimas.
 La casa se encarga de la remesa á cualquier punto de la Península con descuentos proporcionados á la importancia del pedido. 2347

BAÑOS DE MAR

EN LA

CIUDAD DE CARTAGENA.

El 40 del próximo Julio se inauguraran los Baños en el puerto de Cartagena, y el día 4.º en el barrio de Sta. Lucía.

Los baños estarán situados en las tranquilas playas de Levante, donde lo estuvieron en el pasado año, habiéndose introducido notables reformas en aquel espacioso lugar para recreo y comodidad de los bañistas.

La gran afluencia de forasteros ha obligado al arrendatario á construir mayor número de casetas, por lo cual puede desde luego asegurar no faltarán ni un solo dia baños dispuestos para el que los solicite.

A la vez que el empresario anuncia estos magníficos baños, lo hace tambien de los que se establecen en las playas de este mismo puerto y á orillas del populoso barrio de Santa Lucía muy conocido ya por sus inmejorables condiciones.

La temperatura siempre agradable que se disfruta en el país, la lujosa y renombrada feria que en esta temporada se verifica, las magníficas corridas de toros que se preparan, y las rebajas que hacen todas las empresas de ferrocarriles de España para que los viajeros puedan trasladarse económicamente á esta ciudad, son circunstancias recomendables para que el empresario espere confiadamente habrá como todos los años gran afluencia de bañistas.

Los precios de baños, así como los de las espaciosas fondas y casas de huéspedes son en extremo económicos y arreglados para todas las clases sociales.

Cartagena 40 de Junio de 4877.—El arrendatario, José Candela.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTIBILIOSA

Y EFERVESCENTE,

preparada por el farmacéutico don Lorenzo R. Hernandez.

Usada del modo que explica la instruccion que á cada frasco acompaña fácilmente se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 40 reales frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid: farmacia de R. Hernandez calle Mayor, números 27 y 29; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alicante, Mayor 22. 2.008

DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34; al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demas principales librerías.

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

por

DON MARCELO M. ALCUBILLA.

Se está publicando la tercera edición de esta obra tan bien acogida y público, que en muy pocos años se han agotado las dos primeras.

Es un Diccionario general de la legislación española, peninsular y ultramarina; contiene un extenso y razonado repertorio del derecho, el texto de los códigos, leyes, reales cédulas, decretos, reglamentos é instrucciones vigentes sobre cada materia hasta fin de 4876, los puntos resueltos por la jurisprudencia, doctrinas, dictámenes, informes y otros datos sobre los mas importantes ramos de la Gobernacion y de la Justicia.

Se reparte con el tomo primero una larguísima lista de señores suscritores que se continuará. Suscríbese en la administracion de la obra, Madrid, Fomento, 4 triplicado, entresuelo, 6 por carta al autor.

Un tomo 6 pesetas, tres 47 id. y seis 32 id. Va á repartirse el tomo 2.º 2.316

LA CONSTANCIA.

Vino de mesa de tres años, procedente de planta del Medoc, á 3 reales botella. Devolviendo el casco se abona un real.
 Bordadores, 12.

POLONIA SANZ,

DENTISTA,

avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su gabinete (barrio de Argüelles), Tator, 34. (2.364)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis. 4.939

APOCEMA DE SALUD LEMAIRE

La Apocema de Salud Lemaire, empleada por muchos médicos, es el más suave laxativo refrescante; cura la CONSTIPACION más pertinaz y las afecciones que la acompañan; estas son las ALMORRANAS, Histórico, Gota, Reumatismos, Jaquecas, Congestiones cerebrales, y restablece las funciones digestivas del estómago. (Véase la Instruccion).—En París, farmacia Lemaire, 44, rue de Grammont. Precio, 42 rs.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, Escolar, Ortega, Sanchez Ocaña y Garcerá. (2312)

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas

A doce mil pies de altura, 4 tomos.

La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tárago y Maños.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 48, Madrid 4849.

CUENTA

DE

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administracion de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

COLOCACION.

Un caballero instruido en los diferentes ramos de la administracion, que posee varios idiomas, y entre ellos habla correctamente francés, desea ocuparse en casa de algun título ó particular como administrador, secretario, etc. etc.

Tambien se encargará de la correspondencia extranjera en algun establecimiento comercial ó industrial, ó de la representacion de alguna empresa.

Dirigirse á D. Antonio Miranda, Huertas, 54, segundo izquiera. (2.402)

DETRAS DE LAS TRINCHERAS

Páginas intimas de la guerra y la paz desde 4868 hasta 4875.—Un tomo en 4.º con 40 láminas.

Esta obra, en extremo curiosa y de la que ya se han hecho dos numerosas ediciones, cuesta 20 reales. Eos suscritores de EL POPULAR podrán adquirirla por 12, enviando su importe á la administracion, Prado, 45, Madrid. (2.388)

LA ORUGA

6

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Eborado y Esazarrom propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administracion de este periódico se dará razon. Su precio, 4 rs. 4.840

PROTECTORA BENEFICA

Asociacion de socorros para casos de enfermedad, autorizada por real orden.

Establecida en Madrid,

Calle Mayor, número 14.

Esta Asociacion tiene por objeto pasar á sus socios un salario de 40, 20 ó 40 reales diariamente mientras estén enfermos, y además las visitas de médico gratuitas. Para obtener esto, solo se satisface á 8, 6 ó 46 reales cada mes, todo con arreglo á los Estatutos de esta Asociacion, con otras ventajas que disfrutan sus asociados segun las condiciones de aquellos, los cuales se dan gratis en las oficinas de aquella direccion, calle Mayor, núm. 5. 2.309

VIRGENES Y MARTIRES.

Novela histórica original

DE

DON ANTONIO DE SAN MARTIN.

La merecida y justa reputacion de que goza el autor de la obra que hoy ofrecemos al público, y la buena acogida que él mismo ha dispensado á esta interesante publicacion, hace que en pocos dias se haya agotado la primera edición con los numerosos pedidos que se han recibido de provincias, y que antes de hacer la segunda tirada, ofrecemos á los nuevos suscritores y corresponsales al mismo precio que la primera.

Los pedidos y suscripciones mandando su importe de 3 pesetas (2 rs.) adelantados, podrán dirigirse á la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34, Madrid. 2003

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso; Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico, y en la librería de don Salvador S. Rubio, Carretas, 34. 1

LA DICTADURA.

A UNOS POLÍTICOS DE ACTUALIDAD

POR DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO,

Diputado á Cortes y director de LA PATRIA.

Prólogo.—La reunion del Senado.—El señor Cánovas en la conciliacion.—Las Cortes: primer periodo.—La Constitucion de 4876.—Interregno parlamentario.—La conciliacion como partido.—La Hacienda.—La prensa.—El estado del país.—Las elecciones.—Non plus-ultra.

Hállase de venta, al precio de ocho reales, en las principales librerías, Durán, San Martin, viuda é hijos de Cuesta, Murillo, Gaspar é Travedra y otras. (2.396)